



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú**

---

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°494-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 20 de diciembre de 2023.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 20 del 2023, respecto a la propuesta de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la designación de las funciones que a continuación se indican; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 36. de la Ley Universitaria N°30220 (y refrendado en el artículo 30. del Texto Único Ordenado del Estatuto de esta Universidad), la Escuela Profesional, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente;

Que de acuerdo con el artículo 31. del Texto Único Ordenado del Estatuto de esta Universidad, cada Escuela Profesional está dirigida por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con grado de Doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la cual será Director, sin embargo en el caso específico de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la cual se trata, tiene poco tiempo de funcionamiento y en virtud de ello, su plana docente se encuentra en proceso de consolidación;

Que en virtud de la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Texto Único Ordenado del Estatuto de esta Universidad, De Los Directores de Escuela, a falta de un docente principal de la Facultad, con grado de Doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela Profesional de la que será Director, el Decano designará a un docente principal de la Facultad con grado de Doctor; a falta de docentes ordinarios con doctorado en la especialidad, se designará a un docente ordinario de la Facultad para que desempeñe dicho cargo;

Que con el expediente N°3125, del 15 de diciembre del 2023, correspondiente al oficio N°063-2023-UNTUMBES.FACSO-D.E.C.C., el Dr. ABRAHAM EUDES PEREZ URRUCHI, pone a disposición su cargo de director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, por motivos de estudios;

Que en razón de lo anterior, se acepta la propuesta verbal de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, para que el docente cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma, las funciones propias de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 20 de diciembre del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



**RESOLUCIÓN N°494-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por , el Dr. ABRAHAM EUDES PEREZ URRUCHI, al cargo de director encargado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, lo que se dispone con efectividad al 20 de diciembre del 2023 y en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- - EXPRESAR** el agradecimiento institucional del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. ABRAHAM EUDES PEREZ URRUCHI, por la eficiente y muy esmerada labor al frente al cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** el desempeño de las funciones propias como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, al docente ordinario **Dr. RUPERTO ARROYO COICO** con efectividad al 20 de diciembre del 2023, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTICULO CUARTO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, para que proceda a la ratificación de la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de diciembre del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET  
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC  
- Interesado - MCF  
- Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA